SECRETARIADO TÉCNICO TRIPARTITA DE GOBIERNO Y PARLAMENTO ABIERTO EN BAJA CALIFORNIA

ANTECEDENTES:

✓ 09 de marzo firma de Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto

✓Se extiende convocatoria a sociedad civil

✓El 29 de abril de 2015, en Tijuana, B.C., se realiza la instalación del "Secretariado Técnico Tripartita Local", para promover el Gobierno y el Parlamento Abiertos en Baja California"

✓**Integrantes del STTBC:**

1. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California
2. Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana de la XXI Legislatura de B.C.
3. Instituto para el Desarrollo de Administración Pública, A.C
4. Vinculación de Sindicatura Social Municipal del H. XXI Ayuntamiento de Tijuana (Observador Social)
5. Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos (CANACO)
6. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste A.C
7. METROPOL-INDEX FRONTERA, A.C
8. Trabajando por la Ciudad A.C.
9. Centro de Capacitación y Recreación de Invidentes A.C.

✓Secretariado Técnico Tripartita (STT), es el mecanismo responsable de promover el Modelo de Gobierno y Parlamento Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados, así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local

Plan de Acción Local para el Gobierno y Parlamento Abierto en el Estado de Baja California

Objetivo General:

Establecer un plan de trabajo que integre los compromisos, acciones y resultados que en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y usos de tecnologías, favorecerán la implementación del Gobierno y Parlamento

Abierto en nuestro Estado.

Problemáticas y compromisos:

Los actores que participan en este Ejercicio Local de Gobierno y Parlamento Abierto, han desarrollado mesas de trabajo en donde se ha instalado un Secretariado Técnico Local, que identifica problemáticas y define soluciones a desarrollar.

Se buscará que los compromisos cumplan con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Así mismo, que estos sigan los criterios mínimos siguientes :

I. Incluyentes
II. Estratégicos
III. Promuevan la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y lógicas colaborativas
IV. De alto potencial transformador:
    a) Eficiencia de la gestión pública, y
    b) Calidad de vida de los ciudadanos
V. Replicables,
VI. Medibles, y
VII. Sostenibles.